



H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, México



Manual de organización de la Coordinación de Catastro

ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC. JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Antecedentes Históricos

Cesar Camacho Quiroz, Gobernador del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes

Sabed: que la legislatura del estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente: decreto Numero 43 la h. "LIII"
legislatura del estado de México decreta: ley de catastro del Estado de México.

Objetivo

El presente manual de organización de la Coordinación Catastro Municipal, del ayuntamiento de Melchor Ocampo, Estado de México, es de observancia general, como instrumento de información y de consulta.

El manual es un medio de familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta organización. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y evitar la duplicidad de funciones.

Objetivos Particulares

- a través de la realización de trabajos topográficos, llevar a cabo la actualización permanente de la cartografía del territorio municipal, con apego a la normatividad técnica establecida.
- efectuar la actualización del registro grafico del inventario analítico de los bienes inmuebles localizados dentro del territorio municipal y su representación gráfica en la cartografía catastral, de acuerdo a la normatividad establecida. Apoyar al área de valuaciones la asignación de la clave catastral.
- aplicar las normas y procedimientos técnicos y administrativos que en materia de valuación catastral establezcan la ley de catastro y su reglamento, para los inmuebles localizado dentro del territorio municipal.
- actualizar, controlar y conservar el registro alfanumérico del inventario analítico de inmuebles contenidos en el sistema de gestión catastral con apego a los procedimientos aplicables.

ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC.JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Fundamento legal

Libro décimo cuarto del código administrativo del Estado de México El título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios denominado “Del Catastro”

El reglamento de título quinto del código Financiero del Estado de México y Municipios

El Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM),

I. Atención al público y control de gestión para la prestación de servicios y expedición de certificaciones y constancias

Artículos 170 fracción XII, 171 fracción XVIII y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículos 5 fracción I, 21, 22 y 23 del reglamento del título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

II. Asignación, baja y reasignación de clave catastral

Artículos 171 fracción II y 179 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículos 24, 26 y 27 del reglamento del título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

III. Levantamientos topográficos catastrales

Artículos 170 fracción V, 171 fracción VII y 172 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Artículos 8 fracción VIII, 17, 21, 22 fracción v y 37 del reglamento del título quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

IV. Valuación Catastral

Artículos 170 fracción V, 171 fracción XI, 185, 189, 197, 198, 199 y 200 del Código financiero del estado de México y municipios. Capítulo quinto, del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios.

V. Actualización de áreas homogéneas, bandas de valor, valores unitarios de suelo y valores unitarios de construcción

Artículos 185, 187, 188, 189, 195, 196 y 196 bis del código financiero del estado de México y municipios.

ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC.JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Artículos 42, 43, 44, 47, 49 fracciones I, II y III, 50, 51, 52 y 53 del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios.

VI. Actualización del registro gráfico

Artículos 170 fracciones I, III y VI, 171 fracciones I, II, V, VI, IX, XIX y XX, 174, 174 bis del código financiero del estado de México y municipios.

Artículos 5 fracción V, 16 fracciones I y IV, 29 fracción II, 31 fracción I, 32, 33, 34, 35 y 41 fracción I del reglamento del título quinto del estado de México y municipios.

VII. Actualización del registro alfanumérico

Artículos 168, 170 fracciones II y III, 171 fracciones I, III, VI, XVII, XIX y XX, 175, 176, 177, 178, 180, 181, 182 y 184 del código financiero del estado de México y municipios.

artículos 16 fracción II, 19, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 41 fracción II del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios denominado “del catastro”.

VIII. Operación del sistema de gestión catastral

Artículos 168, 170 fracción II, 171 fracciones I, II, III, VI, XVI y XX, 180, 182 y 184 del código financiero del estado de México y municipios.

Artículos 2 fracción XI, 5 fracción VII, 16 fracción II, 29, 30, 31 fracción IV, 33 fracción III, 34 y 41 fracción II del reglamento del título quinto del código financiero del estado de México y municipios.

Capitulo quinto del catastro.

Art. 81

ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC.JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

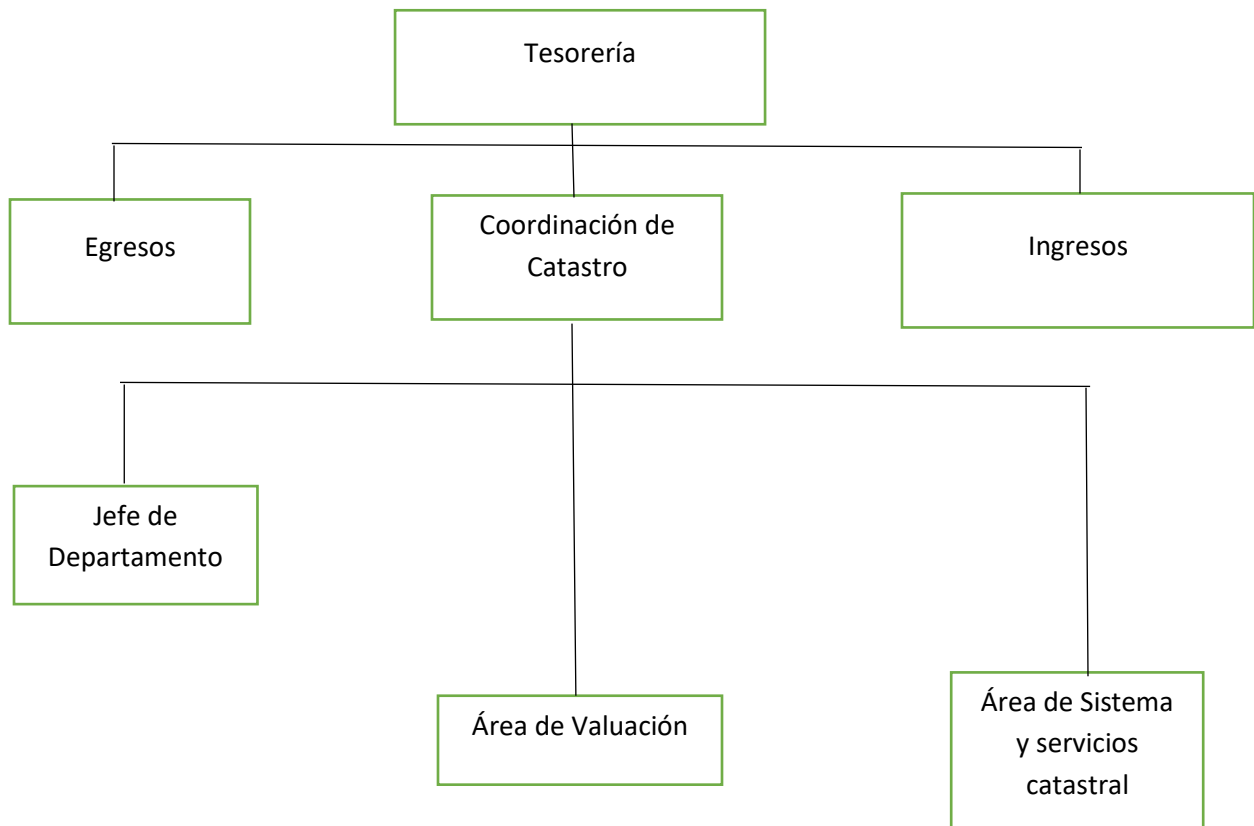


Estructura Orgánica

1.0 Tesorería

- 1.1 Coordinación de catastro
- 1.2 Jefe de Departamento.
- 1.3 Área de Valuación
- 1.4 Área sistemas y servicio catastral

Organigrama



ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC.JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Las Funciones Catastrales que presta el ayuntamiento son:

1. Inscripción de inmuebles en el padrón catastral.
2. Registro de altas y modificaciones de construcciones.
3. Actualización del padrón catastral derivada de subdivisión, fusión, lotificación, rezonificación, conjuntos urbanos y modificación de linderos, previa autorización emitida por la autoridad competente.
4. Actualización al padrón catastral derivada de cambios técnicos y administrativos.
5. Asignación, baja y reasignación de clave catastral.
6. Certificación de clave, valor catastral
7. Certificación Plano Manzanero.
8. Constancia de identificación catastral.
9. Verificación de linderos.
10. Levantamiento topográfico catastral.

ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC.JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Nombre	Puesto	Adscrito	Actividades
Lic. Julio Valente Ocaña Domínguez.	Coordinación de catastro	Tesorería	<ul style="list-style-type: none">• Formular, coordinar y ejecutar las acciones que mantengan en condiciones óptimas de operatividad el catastro municipal.• Elaborar y autorizar certificaciones, verificaciones, levantamientos topográficos, constancias y demás servicios proporcionados por el catastro municipal.• Revisar, validar (someter a cabildo) y remitir al IGCEM las propuestas para la actualización de áreas homogéneas, bandas de valor, valores unitarios de suelo y construcción.

ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC.JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Nombre	Puesto	Adscrito	Actividades
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar la actividad de topografía con apego el programa de trabajo establecido por la ley de catastro, su reglamento y manuales técnicos. • Programar las órdenes de trabajo de campo y verificar que se cumplan los requisitos establecidos. • Realizar levantamientos topográficos de precisión planímetros levantamientos a cinta, de acuerdo a la normatividad técnica establecida. • Procesar la información de levantamientos topográficos, de precisión a cinta, en apoyo a la actualización de la cartografía catastral. • Programar la ejecución de los trabajos de levantamiento topográfico catastral a petición de parte interesada. • Efectuar actualización en medio digital y convencional, de los materiales cartográficos y gráficos catastrales. • Verificar la información catastral del registro gráfico esté vinculada con los datos del registro alfanumérico. • Preparar gráficamente y conformar las propuestas de cambios en el área de interés catastral. • Controlar el material topográfico y cartográfico catastral. • Concentrar y ordenar mensualmente los movimientos de actualización grafica para integrar e informe y las copias de los planos que deben ser enviados a la delegación regional del IGCEM.

ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC. JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Nombre	Puesto	Adscrito	Actividades
MIGUEL ANGEL RIOS RINCON	AREA DE VALUACION	COORDINACIÓN DE CATASTRO	<ul style="list-style-type: none">• Validar la información contenida en la manifestación catastral con los datos disponibles en el inventario analítico y con trabajos de campo, cuando así se requiera.• Interpretar y aplicar correctamente las tablas de valores unitario de suelo y de construcción, así como sus factores de mérito o de demerito para realizar el cálculo del valor catastral del inmueble.• Desarrollar todas aquellas funciones inherentes al área de su competencia.• Asignación de Claves catastrales.• Cambios Técnicos y Administrativos en el sistema de gestión catastral.• Informe mensual de los movimientos del sistema de gestión catastral.

ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC.JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



Nombre	Puesto	Adscrito	Actividades
<p>GABRIELA FACCINETTO CORTES</p>	<p>SERVICIOS CATASTRALES</p>	<p>COORDINACIÓN DE CATASTRO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Indicar a los propietarios, poseedores, representantes legales, notario corredores públicos legalmente acreditados y público en general, en lo referente a los trámites así como requisitos que deben reunir para solicitar y obtener la prestación de servicios catastrales que se ofrecen en el catastro municipal. • Verificar que la información recibida a través de la solicitud de servicios y de las manifestaciones será la correcta. • Registrar y turnar expediente con las solicitudes de servicios y manifestaciones al área de gestión catastral para su correspondiente tramitación y procesamiento. • Dar respuesta en tiempo y forma a los servicios e ingresos generados por los mismos. • Desarrollar todas las funciones inherentes a l área de su competencia. • Indicar a los propietarios, poseedores, representantes legales, notario corredores públicos legalmente acreditados y público en general, en lo referente a los trámites así como requisitos que deben reunir para solicitar y obtener la prestación de servicios catastrales que se ofrecen en el catastro municipal. • Verificar que la información recibida a través de la solicitud de servicios y de las manifestaciones será la correcta. • Dar respuesta en tiempo y forma a los servicios e ingresos generados por los mismos. • Desarrollar todas las funciones inherentes a l área de su competencia.

ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC.JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



H. Ayuntamiento de Melchor Ocampo, México



Control de Revisiones y Modificaciones del Manual de Organización		
Responsable		Código del Procedimiento
Revisión		Fecha
Página donde se encuentra la modificación	Capítulo, Número, Inciso y Formato de ubicación para modificaciones	Descripción del cambio

ELABORO	REVISO	APROBO
ING. FABIAN MONTES ABUNDIO	LIC.JULIO VALENTE OCAÑA DOMINGUEZ	Mtro. FRANCISCO MANUEL NUÑEZ ESQUIVEL
JEFE DE DEPARTAMENTO	COORDINACIÓN DE CATASTRO	SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO